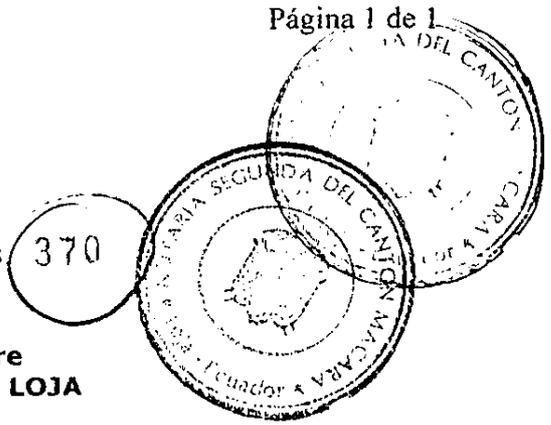




RESOLUCIÓN No. **SC.DIC.L.13** 370



Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón MACARA el **07/Noviembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **MULTIMEDIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL SUR SURIMTEL S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2013.194 de 02/Diciembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MULTIMEDIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL SUR SURIMTEL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **03 DIC 2013**

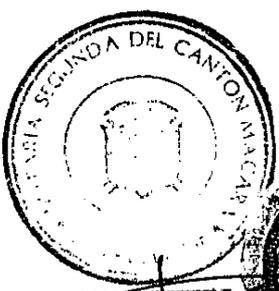
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



Exp. Reserva 7566226
Nro. Trámite 7.2013.189
GMP/

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA
2013	11	08	02	P00921

En la Ciudad de Macará, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Loja, República del Ecuador, día viernes seis de diciembre del año dos mil trece. Egda. Alba Viñan de Celly, Notaria Segunda del Cantón Macará, procedo a PROTOCOLIZAR en el Registro de Actos y Contratos Públicos que se otorgan en el presente año, en ésta Notaría a mi cargo, en una foja útil, el presente documento o RESOLUCION No. SC.DIC.L.13 370, de fecha Loja, tres de diciembre de dos mil trece, otorgada por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, a través de la cual se aprueba la constitución de la compañía Multimedia y Telecomunicaciones del Sur SURIMTEL S.A.- Todo siempre conforme el documento que antecede y que se protocoliza.- Lo certifico en honor a la verdad.-




 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACARÁ
 EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
 Que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en Loja, Loja, el día 06 DIC 2013.
 Alba Viñan de Celly
 Notaria Segunda del Cantón Macará